INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" PLURIANUAL ID 369.084

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, en la dependencia de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mariscal Estigarribia se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS". Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 21.909/2003, y la Resolución Presidencia Nº **3280/19,** Que Aprueba la Carta de Invitación, Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación, Respectivamente para el Procedimiento Ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID. 369.084.

Para tal efecto, fueron nombrados los siguientes funcionarios del INDERT:

- Sra. Patricia Mendoza Frutos, Dirección de Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Sra. Diana Arévalos, Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales de la U.O.C.

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 22 de noviembre del año 2019, en las oficinas de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, y habiéndose publicado el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se menciona que fueron invitadas las firmas: **ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ, AZUCENA GAUTO AMARILLA, ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY, PABLO ALBERTO ARMOA ARGUELLO, VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ.**

Presentaron Ofertas las firmas: **OPTIMUS S.R.L y la FIRMA KYO SERVIS de GENARO ANDRÉS PINEDA ENCISO.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 118/2019, emitido para el P.A.C. Nro. 369.084 Año 2019, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, con modalidad **PLURIANUAL**, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria para el Año 2019; el monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones); y para el ejercicio fiscal 2020 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria asignada al INDERT.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Dirección de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de la propuesta, con el siguiente resultado:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OPTIMUS S.R.L	FIRMA KYO SERVIS de GENARO ANDRÉS PINEDA ENCISO
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de Cédula de Identidad para las personas físicas.	NO APLICA	CUMPLE

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentados por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, conforme al cuadro del **Anexo I** el cual se adjunta al presente informe.

5.1 Aplicación de Margen de preferencia:

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia, en consecuencia de que las propuestas no han presentado productos de procedencia nacional.

6. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN POR EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTE:

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03, que dice: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación Técnica
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.", por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios que forma parte del presente informe, se toma la oferta presentada por:

LOTE I - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MARCA PLOTTER OCE CW300, se toma la oferta presentada por la firma OPTIMUS S.R.L por la suma de Gs. 62.060.600 (Guaraníes sesenta y dos millones sesenta mil seiscientos) IVA INCLUIDO el cual es la oferta más baja y que es analizada en detalle:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se realiza el análisis de precios ofertados con los resultados consignados de acuerdo al **Anexo II** el cual se adjunta al presente informe de las condiciones descriptas en la Resolución DNCP Nº 411/18 del desglose de la composición de los precios. Una vez analizado, el comité constata que los siguientes ítems 1.10 y 1.29 no se encuentran dentro del rango.

El Comité de Evaluación mediante nota solicita a la Firma OPTIMUS S.R.L presenten el desglose de los precios ofertados, otorgando un plazo de 24 hs., lo cual han presentado en el plazo establecido.

Conforme a la composición de precios presentada por la firma OPTIMUS S.R.L; este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DNCP Nº 849/2015.

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 26 de noviembre de 2019, ha solicitado al Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15.

Nº	Empresa	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Cargo	SINARH
1	OPTIMUS S.R.L	LUIS ADOLFO RODRIGUEZ CORONEL	614.759	SOCIO GERENTE	No Registra

El Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, mediante Nota de fecha 03 de diciembre del 2019, informa a este Comité que la citada persona no se registra en los registros del personal del INDERT ni en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el citado documento forma parte del presente informe.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Indicadas en la SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS.

De conformidad a lo establecido **en la SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS.**, se ha procedido a analizar a la firma con oferta más baja la cual se adecua y cumplen con lo exigido en las Especificaciones Técnicas.

2. Documentos legales para Oferentes individuales Personas Jurídica.	**OPTIMUS S.R.L**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Patente municipal vigente	CUMPLE

Documentación y aclaración solicitada

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**OPTIMUS S.R.L**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años *(2017-2018)* para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos *(2017-2018)* meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos *(2017-2018)* años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos *(2017-2018)* años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos por la convocante en los respectivos Lotes.	CUMPLE

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA PINTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

• Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado para lo cual se deberá presentar el certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados por la convocante para los respectivos Lotes 1 y 2.	CUMPLE
• Presentar documentación que demuestre experiencia por medio trabajos en el ramo con prestación de servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora en específico de las marcas solicitadas en el presente llamado, a entidades públicas o privadas dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras, o en su defecto constancia de trabajo como técnico certificado en la casa representante de por lo menos cinco (5) años.	CUMPLE
• Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la copia correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Para los Lotes 1 y 2 del presente proceso.	CUMPLE
• Contratos o facturas con su correspondiente constancia de buen cumplimiento dentro de los periodos 2017 y 2018, siempre que la prestación del servicio este culminada para lo cual deberá venir con la correspondiente constancia de cumplimiento de contrato emitida por la contratante. Para los Lotes 1 y 2 del presente proceso.	CUMPLE

Verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las firmas:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

OFERENTE:OPTIMUS S.R.L

RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción	Cálculos		Indices		
Indicadores	**2017**	**2018**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez					
Activo corriente	1,305,164,253	1,204,542,478	2,509,706,731.00	**3.75**	Mayor o igual que 1 en promedio en los 2 últimos años
Pasivo corriente	416,988,390	252,129,711	669,118,101.00		
Endeudamiento					
Pasivo Total	416,988,390	252,129,711	669,118,101.00	**0.27**	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 2 últimos años
Activo Total	1,313,837,113	1,210,132,075	2,523,969,188.00		
Rentabilidad					
Utilidad del ejercicio	102,160,133	59,530,781	161,690,914.00	**0.22**	No deberá se negativo (-) en promedio en los 2 últimos años
Capital	360,000,000	360,000,000	720,000,000.00		

RECOMENDACIÓN:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **OPTIMUS S.R.L**, el presente Comité de Evaluación determina que la oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para el presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID. 369.084, a la firma **OPTIMUS S.R.L.** en el **LOTE I - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MARCA PLOTTER OCE CW300 por un monto total de Gs. 62.060.600 (Guaraníes sesenta y dos millones sesenta mil seiscientos).

7. CONCLUSIÓN

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **OPTIMUS S.R.L** con RUC N° 80054077-8, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por un Monto Mínimo de Gs. 75.000.000 - (Guaraníes setenta y cinco millones) y el Monto Máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones). **Salvo mejor parecer del Señor Presidente**.

Siguiendo con el proceso de análisis de ofertas, pasamos al siguiente Lote:

LOTE II – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MARCA KYOCERA., se toma la oferta presentada por la firma **KYO SERVIS de GENARO ANDRES PINEDA ENCISO** por la suma de Gs. 125.238.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones doscientos treinta y ocho mil) IVA INCLUIDO el cual es la oferta más baja y que es analizada en detalle:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se realiza el análisis de precios ofertados con los resultados consignados de acuerdo al **Anexo II** el cual se adjunta al presente informe de las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/18 del desglose de la composición de los precios. Una vez analizado, el comité constata que los siguientes ítems 1.28, 2.28, 3.31, 4.12, 6.9, 7.8, 8.34 no se encuentran dentro del rango.

El Comité de Evaluación mediante nota solicita a la Firma **KYO SERVIS de GENARO ANDRES PINEDA ENCISO** presenten el desglose de los precios ofertados, otorgando un plazo de 24 hs., lo cual han presentado en el plazo establecido.

Conforme a la composición de precios presentada por la firma **KYO SERVIS de GENARO ANDRES PINEDA ENCISO**; este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DNCP N° 849/2015.

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 26 de noviembre de 2019, ha solicitado al Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15.

	Empresa	Nombres y Apellidos	Cedula de Identidad	Cargo	SINARH
	KYO SERVIS	GENARO ANDRES PINEDA ENCISO	2.677.205	PROPIETARIO	No Registra

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

El Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, mediante Nota de fecha 03 de diciembre del 2019, informa a este Comité que la citada persona no se registra en los registros del personal del INDERT ni en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el citado documento forma parte del presente informe.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION.

Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Indicadas en la SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS.

De conformidad a lo establecido **en la SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS**, se ha procedido a analizar a la firma con oferta más baja la cual se adecua y cumplen con lo exigido en las Especificaciones Técnicas.

2. Documentos legales para Oferentes individuales Personas Jurídica.	**KYO SERVIS de GENARO ANDRES PINEDA ENCISO**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE

Documentación y aclaración solicitada

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**KYO SERVIS de GENARO ANDRES PINEDA ENCISO**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años *(2017-2018)* para contribuyente de IRACIS	NO APLICA
IVA General de los últimos *(2017-2018)* meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos *(2017-2018)* años para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
Formulario 104 de los últimos *(2017-2018)* años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos por la convocante en los respectivos Lotes.	CUMPLE
• Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado para lo cual se deberá presentar el certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados por la convocante para los respectivos Lotes I y	CUMPLE

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contratación
INDERT

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Mención y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

2,	
• Presentar documentación que demuestre experiencia por medio trabajos en el ramo con prestación de servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora en específico de las marcas solicitadas en el presente llamado, a entidades públicas o privadas dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras, o en su defecto constancia de trabajo como técnico certificado en la casa representante de por lo menos cinco (5) años.	CUMPLE
• Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la copia correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Para los Lotes 1 y 2 del presente proceso.	CUMPLE
• Contratos o facturas con su correspondiente constancia de buen cumplimiento dentro de los periodos 2017 y 2018, siempre que la prestación del servicio este culminada para lo cual deberá venir con la correspondiente constancia de cumplimiento de contrato emitida por la contratante. Para los Lotes 1 y 2 del presente proceso.	CUMPLE

Verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las firmas:
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

OFERENTE: KYO SERVIS DE GENARO ANDRÉS PINEDA ENCISO
RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción	Cálculos		Índices		
Indicadores	2017	2018	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Endeudamiento					
EGRESO	191,995,666	264,253,519	456,249,185	1	Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2017 - 2018
INGRESOS	235,754,623	462,271,269	698,025,892		

RECOMENDACIÓN:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **KYO SERVIS de GENARO ANDRES PINEDA ENCISO**, el presente Comité de Evaluación determina que la oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para el presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 14/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID. 369.084, a la firma **KYO SERVIS de GENARO ANDRES PINEDA ENCISO** en el **LOTE II – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MARCA KYOCERA** por un monto total de Gs. 125.238.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones doscientos treinta y ocho mil).

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Dirección de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

7. CONCLUSIÓN

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **KYO SERVIS de GENARO ANDRES PINEDA ENCISO** con RUC Nº 2677205-1, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por un Monto Mínimo de Gs. 95.000.000 - (Guaraníes noventa y cinco millones) y el Monto Máximo de Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones). **Salvo mejor parecer del Señor Presidente.**

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sra. Diana Arévalos
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores y Contrataciones
Especiales de la U.O.C

Sra. Patricia Mendoza Frutos
Dirección de Coordinación
General de la Unidad Operativa
de Contrataciones